



**EXPEDIENTE:** 2016/000169

## ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por Decreto de 29 de diciembre de 2016 se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones técnicas cuyo detalle es el siguiente:

**1º.- ORGANISMO TRAMITADOR:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ – Servicio de Patrimonio. Expte: 2016/000169.

- **INFORMACION:** Los interesados podrán recabar información en el Servicio de Patrimonio en días y horas de oficina, así como obtener documentación por medios electrónicos en el Perfil del Contratante de la página web del Ayuntamiento de Cádiz ([www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)).

### 2º.- OBJETO:

AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON SILLAS DURANTE LA CABALGATA DEL CARNAVAL 2017.

Lugar de ejecución: La avenida principal de la ciudad de Cádiz.

Duración: La duración de la autorización, será para la Cabalgata Magna del Carnaval 2017, renovable para el Carnaval 2018 como máximo, debiendo ser la prórroga expresa por acuerdo de ambas partes. (Salvo denuncia de una de las partes con 60 días de antelación a la celebración de la Cabalgata 2018).

### 3º.- LUGAR Y HORARIO DE LA AUTORIZACIÓN:

Las sillas, colocadas a ambos lados del recorrido y con dos filas, deberán estar instaladas, desde la Avda. Cayetano del Toro a la altura de la Glorieta Ingeniero La Cierva, (Esquina Mc'Donald), Avda. Ana de Viya y Avda. de Andalucía hasta esquina C/ Virgen del Perpetuo Socorro, el día 26 de febrero a las 12'00 horas, excepto en los lugares señalados de salidas de emergencia, autobuses y confluencias con vías de acceso a la avenida, que estarán correctamente instaladas a las 16'00 horas que es la prevista para el corte de tráfico.

Las sillas deberán ser retiradas de la vía pública por la empresa adjudicataria, una vez finalizada la Cabalgata, coordinándose con los dispositivos técnicos de Limpieza y Seguridad, debiendo estar ultimado el desmontaje completo de toda la infraestructura antes de las 01'00 horas del día 27 de febrero de 2017.



**EXPEDIENTE:** 2016/000169

**4º.- PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN:**

- TRAMITACIÓN: Ordinaria
- PROCEDIMIENTO: Autorización con libre concurrencia y un único criterio de selección.

**5º.- CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:**

Único criterio de valoración: MAYOR PRECIO OFERTADO.

**6º.- PRECIO MÍNIMO DE LICITACIÓN AL ALZA:** DOCE MIL EUROS (12.000,00 €).

**7º.- GARANTÍA DEFINITIVA:** 5 % del importe de adjudicación.

**8º.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICO O PROFESIONAL:**

Se incluirá UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar y que cuenta con la solvencia económica y financiera y técnica y profesional suficiente, pudiendo exigirse su acreditación al adjudicatario conforme a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

**9º.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

El plazo será de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, finalizando por lo tanto el próximo martes, día 17 de enero de 2017, a las 13:00 horas.

Las ofertas deberán ser entregadas en el Servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, conforme se indica en el apartado E) del "Cuadro Resumen de la Autorización" (Anexo I), o enviados por correo dentro de dicho plazo. Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. Transcurridos, no obstante, 10 días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.



**EXPEDIENTE:** 2016/000169

**10º.- VARIANTES:**

Sólo podrá presentarse una oferta que NO podrá contener variantes.

Cádiz, a 30 de diciembre de 2016